

GIENNIUM



REVISTA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN
DE LA DIÓCESIS DE JAÉN

Volumen 9 - Año 2006

GIENNINIUM

REVISTA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN
DE LA DIÓCESIS DE JAÉN

Editorial	5
Área Biblia y Teología	
1. MANUEL MEDINA CASADO, <i>El Medio Divino (Ensayo de Vida Interior). Una obra decisiva de Marie Pierre Teilhard de Chardin (1881-1955)</i>	9
2. JUAN MORENO UCLÉS, <i>El Templo de Salomón diseñado por Jerónimo de Prado (In Ezechielem explanationes y el Manuscrito Houghton de Harvard)</i>	41
3. DOMINGO MUÑOZ LEÓN, <i>San Pedro Pascual y la Biblia (III). El misterio de la Santa Trinidad en el tratado sobre la Secta Mahometana</i>	91
4. BLAS RIVERA BALBOA, <i>El Enchiridion de Johannes Eck, su doctrina sobre el libre albedrío y los primeros argumentos de Lutero acerca de la «sola gratia»</i>	119
5. ANTONIO ROBLES GÓMEZ, <i>Abraham, un mosaico de tradiciones</i>	167
6. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ, <i>La esencia del catolicismo de Karl Adam</i>	209

Área Historia

7. MANUEL JÓDAR MENA, *De Sinagoga al Mecenazgo de la Universidad de Priors y Curas Párrocos: Historia y transformaciones arquitectónicas de la Parroquia de Santa Cruz de Jaén* 267
8. MARÍA SOLEDAD LÁZARO DAMAS, *La construcción de la lonja de la Catedral de Jaén bajo la dirección de Andrés de Vandelvira. Problemas y vicisitudes* 301
9. MARÍA AMPARO LÓPEZ ARANDIA, *Trabajando en la viña de Cristo: La Compañía de Jesús y la Misión continua en Jaén (1611-1614)* 329
10. FRANCISCO JUAN MARTÍNEZ ROJAS, *Las iniciativas renovadoras de la reforma católica del s. XVI en la diócesis de Jaén* 375
11. MATILDE PEINADO RODRÍGUEZ, *Religiosas y seglares en los conventos de clausura: caracterización social y formación educativa en el tránsito del siglo XIX al XX. El convento de las dominicas de Torredonjimeno* 491
12. MARÍA ELOISA RAMÍREZ DE JUAN, *Aportaciones documentales para el estudio de los conventos de dominicas de Jaén: Santa María de los Ángeles y la Purísima Concepción. I* 523
13. ILDEFONSO RUEDA JÁNDULA, *Reformismo ilustrado sobre el estado eclesiástico del municipio de Arjonilla* 577
14. FELIPE SERRANO ESTRELLA, *Una presencia olvidada: Los carmelitas calzados en Jaén* 635
15. AMABLE VICO VICO, *Mentalidad religiosa ante la muerte en el siglo XVI a través de los testamentos. El caso de Huelma* 661

Área Filosofía

16. ANTONIO RUIZ SÁNCHEZ, *Consideraciones sobre la libertad* 709

Reseña de libros

773

Una presencia olvidada: Los Carmelitas Calzados en Jaén

FELIPE SERRANO ESTRELLA
Departamento de Historia del Arte
de la Universidad de Granada.

RESUMEN

El presente trabajo analiza los diversos proyectos fundacionales emprendidos por la orden de los Carmelitas Calzados en el antiguo Reino de Jaén, tanto en su rama masculina como femenina, analizando no sólo los intentos que se vieron coronados por el éxito sino también aquellos que no lograron consolidarse.

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de establecimiento de las distintas órdenes religiosas en el Reino de Jaén se inicia con la Reconquista cristiana, siendo durante el reinado de Fernando III cuando se erijan los primeros conventos y monasterios¹ de la geografía giennense, lo que supondrá el inicio de un caminar firme y seguro, que se mantiene durante toda la Baja Edad Media amparado, en gran parte, por el patrocinio regio.

Con la llegada de la Edad Moderna el proceso fundacional alcanza su máximo esplendor, sobre todo desde las últimas décadas del XV y de forma sobresaliente durante todo el quinientos y la primera mitad de la centuria siguiente. Serán muchos los factores que condicionen este momento de expansión de la vida religiosa regular, pero especialmente significativo es el cambio en la política fundacional, donde la monarquía pierde su protagonismo directo y pasa el testigo a otros grupos sociales, que abarcan desde la nobleza más linajuda, el alto y medio clero o los miembros de las oligarquías urbanas, sin olvidar otro grupo más heterogéneo que, marcado por una profunda religiosidad, será protagonista de fundaciones mucho más espontáneas.

Es en este ambiente tan propicio para el desarrollo de los conventos y monasterios por las diferentes jurisdicciones en las que se dividía el antiguo Reino de Jaén, donde tiene lugar la aparición de los protagonistas de este estudio, los Carmelitas Calzados, una de las religiones más desconocidas por los profanos de este campo y que con relativa frecuencia se confunde con la rama reformada de la misma, los Carmelitas Descalzos, quienes detentaron un papel de primera magnitud en el Jaén moderno.

Desconocimiento y olvido de una orden que siempre luchó por defender su antigüedad sobre todas las demás, remontando sus orígenes al Profeta Elías², al que tomaron como verdadero inspirador y fundador de la misma en

¹ Para mantener cierta fidelidad a la antigua distinción historiográfica entre monasterios y conventos, al mismo tiempo que dentro de su definición jurídica, nos referiremos como convento a las fundaciones masculinas y como monasterio a las femeninas.

² A lo largo de toda la Edad Moderna se repetirán con relativa frecuencia los enfrentamientos entre las distintas comunidades de religiosos con motivo de la precedencia de unas frente a otras en las ceremonias públicas a las que concurrían, alegando la mayor

el Monte Carmelo. Elías será el protagonista del primero de los tres estados que los historiadores carmelitas distinguían en el devenir de su orden y que abarcaba el período profético anterior a la venida de Cristo. El segundo de ellos desde la llegada de Cristo hasta la restauración de Jerusalén por Godofredo de Buillón y el tercero de mano del reformador Aymerico que en 1141 inaugura del tercer período caracterizado por el espíritu cenobítico que sustituye al eremítico que la había identificado hasta entonces³.

La expansión de la orden por Europa tiene lugar a partir de la segunda mitad del siglo XII, aunque la mayor fuerza se alcanza en la centuria siguiente debido a la invasión árabe de Tierra Santa que produce un cambio de miras hacia el Viejo Continente desarrollando gran protagonismo en Inglaterra, Francia e Italia. En cuanto a España, en 1354 contaba con establecimientos en: Toledo, Huesca, Peralada, Valencia, Zaragoza, Calatayud, Requena, Mora y Gibraltor. Este último será el primer convento fundado en Andalucía, concretamente en 1332, al que seguirán Sevilla, Escacena y Écija, siendo en esta ciudad sevillana donde a mediados del siglo XV se erija el primer cenobio femenino de la región, al que seguirá Antequera en 1500. Estas cuatro fundaciones masculinas y dos femeninas se constituirán en el soporte de la provincia Bética que en 1503 se organizaba como tal al segregarse de la de España, al igual que hicieran años antes Cataluña, Aragón o Portugal⁴.

Será en este contexto segregacionista cuando la orden despliegue una importante expansión que tendrá significativa relevancia en la primera mitad del siglo XVI, siendo el convento extramuros de Jaén (1511) el primero en instituirse dentro de la nueva provincia Bética, donde ya en 1508 se había constituido el monasterio de Granada. La Coronada se presenta como la hasta

antigüedad de la orden o la del establecimiento del convento en una determinada ciudad o villa. Especialmente llamativos fueron los enfrentamientos entre los agustinos y los carmelitas calzados de Écija. Los religiosos de Jaén también protagonizaron episodios semejantes, valga como ejemplo el pleito levantado entre los agustinos y los mercedarios en la última década del siglo XVI estudiado por: M. C DÍEZ BEDMAR, *Asentamiento y primeros pasos de la comunidad de agustinos en la ciudad de Jaén*, en: *Códice*. Jaén 1999, 53-61.

³ M. RODRÍGUEZ CARRETERO, *Epytome historial de los Carmelitas de Andalucía y Murcia*. Primera edición del ms. original 18.118 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Sevilla 2000, 11-12.

⁴ *Ibíd.*, 11-17.

ahora considerada, primera y única fundación en Jaén, de una religión, la Carmelita Calzada, que estuvo más volcada hacia la Baja Andalucía, por lo que no provocaba extrañeza el que el convento de la capital del Santo Reino fuese un hecho aislado.

Pero esta predilección por la ciudad del Santo Rostro no quedó ahí, tal y como reflejaba la oficialidad de la orden a través de sus crónicas e informes manuscritos, sino que fue más allá. Puesto que, en la misma capital diocesana, el monasterio de Santa Úrsula profesó la regla calzada, por tanto un cenobio de carmelitas calzadas, que escapaba a la rigurosa nómina de conventos realizada por Fr. Miguel Rodríguez Carretero o Fr. Fernando de la Corte.

En este estudio pretendemos ir un poco más allá y demostrar cómo existieron otros anhelos fundacionales de carmelitas calzados en el Reino de Jaén, de ahí que, como contraste con la presencia real o factible que hemos visto anteriormente, nombremos a estos proyectos malogrados como la «presencia ideal» y nuevamente distinguiremos entre oficial y extra oficial. Esta última, de nuevo, en el lugar que más sedujo a los calzados, la capital diocesana, de monjas y bajo la advocación de Nuestra Señora de los Remedios y reiteradamente olvidada por los cronistas de la orden. En cuanto a las de carácter oficial, es decir de las que tenemos constancia por los documentos carmelitanos, destacamos el intento de erigir una segunda fundación masculina en la ciudad de Jaén con el título de la Virgen del Carmen, en el que incluso se llegó a nombrar prior, pero que al poco tiempo se desarticuló. Otro de los planes frustrados causa aún más dudas sobre el por qué de su fracaso, ya que se hallaba bajo el patrocinio de un gran mecenas, el Conde de Villar y en su señorío, Villardompardo, por tanto un excelente respaldo para el futuro convento de frailes.

Una vez ubicados en el contexto que vamos a estudiar nos adentramos en el análisis de esta interesante realidad, o mejor dicho, de esta «presencia olvidada», intentando, en todo momento, dar luz sobre ella y rescatarla del desierto en el que se encontraba. Siempre atentos a las limitaciones espaciales de este tipo de publicaciones, resaltaremos los puntos más relevantes referidos al desarrollo de la orden en el ámbito giennense, dejando otros aspectos de primera magnitud como fue el mecenazgo artístico o su importante papel social en el Jaén moderno para una investigación posterior.

2. LA PRESENCIA FACTIBLE

2.1. La Coronada: el convento oficial

Como acabamos de adelantar, en este epígrafe comenzaremos con el estudio del convento de Carmelitas Calzados que «oficialmente» existió en Jaén y que actuó como verdadero motor de esta orden en la Alta Andalucía. Su fundación tuvo lugar en 1511, dentro de un momento de gran esplendor fundacional tanto para esta religión, como para la diócesis giennense gobernada por el Obispo Alonso Suárez de la Fuente el Sauce, uno de los grandes protectores de la orden de San Elías en Jaén. Y decimos uno porque el otro gran protagonista y mentor de esta fundación será Fr. Andrés de Zaragoza, fraile carmelita que procedente del convento de Ávila había acompañado al citado Prelado como su Confesor.

Los primeros pasos de la fundación carmelitana en Jaén se asemejan a los efectuados por otras órdenes ante la erección de sus institutos, ya que se establecen en una antigua ermita, la de la Virgen Coronada, que será la que proporcione la advocación a este primer convento. Con frecuencia, las instituciones religiosas, tanto masculinas como femeninas, se instituían en ermitas en las que se daba culto a una imagen que atraía la devoción de la villa o ciudad donde se hallaba. De este modo, la incipiente comunidad encontraba satisfechas sus necesidades espirituales al contar con una iglesia en la que desarrollarlas y disponía de una construcción primaria a la que se iban añadiendo otras para atender a las necesidades de vivienda y perfeccionamiento de la vida en religión, requeridas por el crecimiento de la comunidad. Con el paso del tiempo, bien se engrandecía aquel núcleo constructivo, en principio básico, bien se trasladaban a otro lugar más próspero, ya que por su condición de ermitas solían enclavarse extramuros de la localidad⁵.

⁵ El aprovechamiento de ermitas para establecer en ellas conventos fue una constante desde la Baja Edad Media, en la ciudad de Jaén órdenes como: mercedarios, trinitarios, jerónimos, carmelitas calzados o capuchinos tuvieron a lo largo de su historia algún devaneo con este tipo de construcción religiosa. Los monasterios no se quedaron atrás, así Santa María de los Ángeles, Santa Ana o las mismas Bernardas, mantuvieron una estrecha relación con las ermitas de la ciudad.

No obstante, tras la aparente sencillez que apreciamos en la fundación del convento carmelitano se esconde un plan mucho más premeditado y cuidado hasta la perfección, con un protagonista evidente, Fr. Andrés de Zaragoza, quien, apoyado en todo momento por De la Fuente el Sauce dará forma a una idea que aparentemente se esconde tras la añoranza que el protagonista tenía de la vida cenobítica⁶. El citado Confesor elegirá para traer a los frailes de su orden la ermita más floreciente de la ciudad, que situada a las afueras de la Puerta de Martos, era el lugar donde desde tiempos de Alfonso X, según la leyenda, se daba culto a una imagen que había sido encontrada por unos labradores bajo una campana y que se atribuía como anterior a la dominación musulmana de la Península. Esta devoción había acarreado la construcción de una ermita en la que se instituyó una nobiliaria cofradía formada por aquellos ballesteros que habían luchado en la Reconquista⁷.

Fr. Andrés de Zaragoza estudiará la hacienda con la que contaba esta ermita, así como sus posesiones y la gran devoción que despertaba no sólo entre los sectores más pudientes de la ciudad, sino entre los más llanos. Desde luego, La Coronada se constituía como un apetitoso lugar en el que el respaldo económico estaría en todo momento garantizado y al mismo tiempo existía una célula constructiva válida para satisfacer las necesidades espirituales y materiales de la incipiente comunidad de religiosos. El único escollo que, aparentemente, podría existir sería la Cofradía allí establecida, ya que en algunas ocasiones estas instituciones que cuidaban de las ermitas y daban culto a las imágenes allí custodiadas, no veían con buenos ojos la erección de conventos en ellas, puesto que suponían la pérdida de competencias sobre las mismas, anuladas por la comunidad de frailes o monjas que allí se erigía, lo cual llevó a pleitos famosos como el de la Virgen de la Cabeza en Andújar o Santa Ana en Jaén. Pero las fuentes que hemos manejado son muy parciales en este sentido y sólo muestran el resultado de las negociaciones entre el

⁶ «Mas por su edad avanzada y por su amor al retiro del Claustro religioso, parece se desconsoló presto, viéndose fuera de su celda y ocupado todo en los asuntos del Episcopal Palacio...» RODRÍGUEZ CARRETERO, *Epytome historial*, 80.

⁷ B. XIMÉNEZ PATÓN, *Historia de la antigua y continuada nobleza de la Ciudad de Jaén*. 1628. Ed. Fac. Jaén 1983, 60-62 v., y G. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de las dos Castillas*. Madrid 1645, 218.

Obispo y la Cofradía, que como pueden imaginar fue la aceptación de ésta ante la nueva fundación entregando todas sus posesiones a la comunidad de carmelitas que allí se iba a establecer⁸.

Al mismo tiempo, Fr. Andrés conseguía que el Prelado impusiera como una de las condiciones para erigir esta fundación el que su primer prior fuera el mencionado fraile ejerciendo este cargo de forma vitalicia. Simultáneamente, el patronato del nuevo convento recaía en el *Obispo constructor* «por los tres títulos que todos los juristas reconocen para el citado derecho, que son: a los que fundan, dotan y fabrican»⁹. La inteligencia y perspectiva de Fr. Andrés habían triunfado apoyándose en todo momento en su protector don Alonso Suárez. Conseguía por fin lo que buscaba, la fundación de un convento de su orden, en el que poder desarrollar su tan anhelada vida en comunidad al mismo tiempo que podía ejercer sus funciones al servicio de la Dignidad Episcopal. Un cenobio cuyo respaldo económico estaba asegurado tanto por la ermita en sí, con sus posesiones y la devoción que atraía la Virgen Coronada, como por la garantía que suponía que el derecho de patronato recayera sobre el Pastor giennense y su familia.

La que a principios del quinientos era una incipiente fundación se fue consolidando a lo largo de la centuria y la labor de mecenazgo artístico iniciada por De la Fuente el Sauce fue continuada por sus familiares herederos del patronato del convento. En concreto, su sobrino don Ambrosio Suárez, poderoso presbítero que desempeñó el cargo de Tesorero de la S. I. Catedral y que emprendió toda una serie de obras encaminadas al engrandecimiento de la iglesia y convento carmelita constituyéndolo en uno de los más importantes del Santo Reino.

Pero este auge vivido durante siglo XVI se truncó en las últimas décadas del mismo y en las primeras de la centuria siguiente, cuando debido a la crisis económica que afectaba a España desde el final del reinado de Felipe II y que

⁸ «Quedaron tan convencidos a tan piadosas y justas razones los Cofrades que desde luego cedieron de su derecho, entregando la Ermita, sus haciendas y quanto la pertenecían al Ylmo. Prelado y al R. P. M. Fr. Andrés de Zaragoza en nombre de su Religión...» RODRÍGUEZ CARRETERO, *Epytome historial*, 81.

⁹ *Ibíd.*, 81.

se agudiza con sus sucesores, Jaén se vea en un franco retroceso que marcará todo el seiscientos, a lo que tenemos que sumar la despoblación que vive la zona alta de la ciudad y el crecimiento de collaciones como Santa María y San Ildefonso, así como el frecuente ataque de epidemias que obligan a cerrar las puertas de la muralla para evitar contagios. Factores que abocaron en la pérdida de popularidad del Convento de La Coronada, ya que se encontraba separado del núcleo fuerte de población e incluso aislado de él, cuando en tiempo de peste se cerraba la Puerta de Martos, asimismo existían nuevas fundaciones conventuales que restaban protagonismo a las antaño constituidas, por ejemplo los agustinos y carmelitas descalzos que se establecen en las dos últimas décadas del siglo XVI¹⁰.

Los carmelitas calzados intentará buscar soluciones a esta merma de notoriedad y la primera de ellas será crear una segunda casa más próxima al centro de la población: manteniendo viva la antigua de La Coronada, se erigió el Convento de la Virgen del Carmen cuya vida, como veremos más tarde, fue efímera. La segunda de las soluciones fue la del traslado definitivo del convento intramuros de la urbe, hecho que contó con no pocos detractores, entre ellos otros conventos que los veían como un nuevo competidor en la difícil subsistencia de una época de crisis¹¹. Los historiadores carmelitas nos hablan del apoyo decidido que le prestaron los patronos, no ya los Suárez, sino los Parejas, puesto que la hermana y heredera de don Ambrosio estaba casada con un miembro de este linaje; así como con la aprobación del entonces Obispo de Jaén, el Cardenal don Baltasar de Moscoso y Sandoval, con el que la orden estableció estrechos lazos. El traslado se efectuó en 1622 y el nuevo

¹⁰ A través de los testamentos conservados en los Protocolos Notariales de los siglos XVI y XVII podemos ver cómo franciscanos y carmelitas fueron durante la primera de estas centurias las dos órdenes que gozaron de un mayor afecto por parte de la ciudadanía jiennense, de hecho, los beneficios espirituales que se conseguían tras la muerte al llevar el hábito o escapulario de estas religiones las convirtieron en las favoritas del pueblo a la hora de elegir la «última vestimenta». Con la llegada de los carmelitas descalzos, tanto franciscanos como calzados ven decrecer su popularidad en pos de los frailes reformados.

¹¹ Archivo Histórico Diocesano de Jaén [AHDJ], *Pueblos, Jaén*. Convento de San Agustín. «El Prior y frailes e convento de S. Agustín desta ciudad contra el Prior y frailes e convento de Nra. Sra. de la Coronada desta ciudad. Año de 1622».

convento se introducía en una de las vías más señeras de la ciudad, la calle Maestra Baja, entre las collaciones de San Pedro y San Bartolomé, tomaban para ello una serie de viviendas entre las que destacaban las de las beatas: doña Isabel de Herrera y las hermanas doña María y doña Juana de Molina¹², que se constituían en el núcleo primigenio de la fundación que se fue ampliando con la compra de toda una serie de casas limítrofes consiguiendo el espacio necesario para establecer la iglesia y edificio conventual cuyas obras de construcción y decoración abarcarán todo el siglo XVII y primeras décadas de la centuria siguiente¹³.

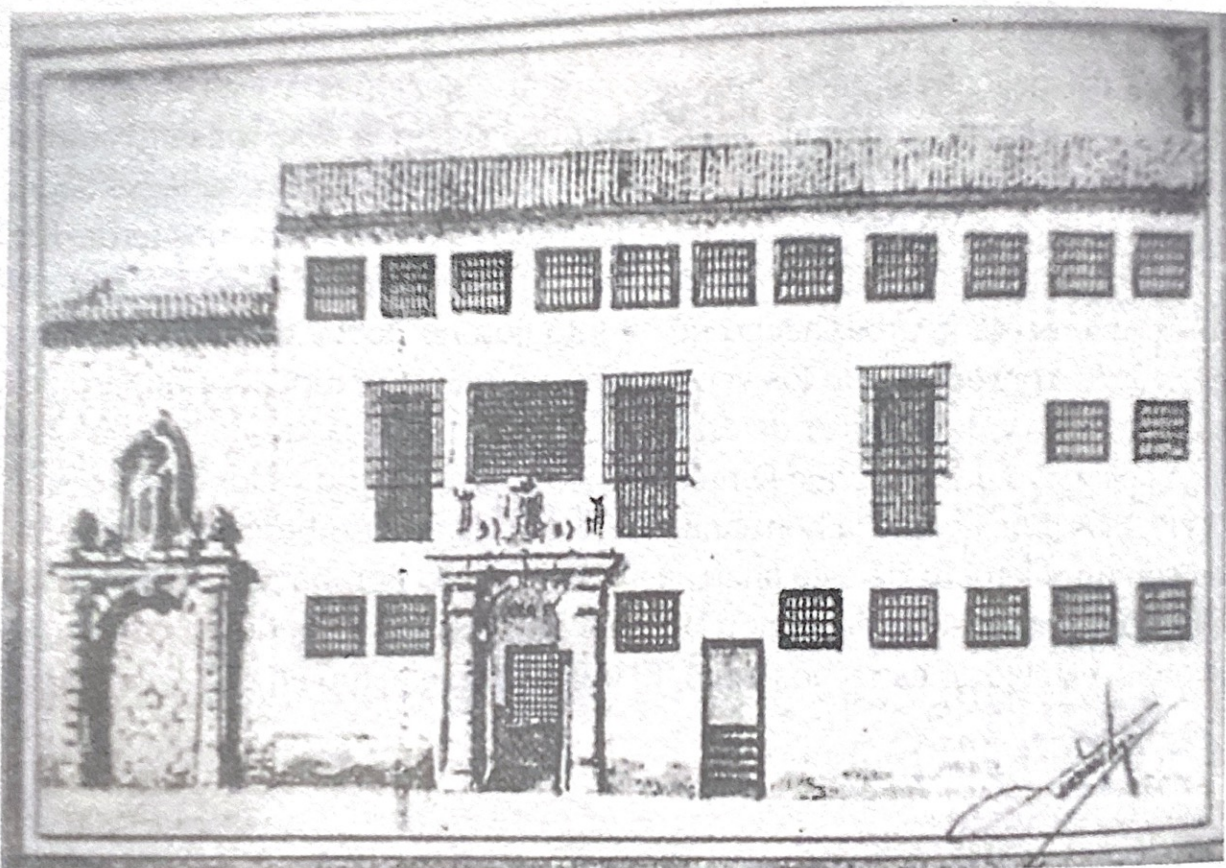


Fig. 1. Fachada principal del Convento de La Coronada (convertido en cárcel).

¹² *Ibíd.*, y Archivo Histórico Provincial de Jaén, leg. 1488, *Testamento de Isabel de Herrera*, 769-775.

¹³ RODRÍGUEZ CARRETERO, *Epytome historial*, 79-83.

El final de los carmelitas calzados llega de manos de los procesos desamortizadores del ochocientos, en concreto en 1835 cuando quedan suprimidas todas las comunidades masculinas. La iglesia pasa a ser propiedad del obispado que mantiene el culto algún tiempo y el edificio conventual queda abandonado a la espera de una posible función que primero iba a ser hospicio de dementes y finalmente en cárcel, debido al estado lamentable en el que se encontraba el edificio que acogía esta institución¹⁴. En la actualidad una placa conmemorativa recuerda el lugar donde estuvieron los carmelitas calzados en la ciudad de Jaén, convertido hoy en una pequeña plaza en la calle Martínez Molina.

2.2. Santa Úrsula: la presencia real pero no oficial

El estudio de este monasterio se nos presenta como el más difícil a la hora de clasificarlo según la regla que profesó. Descrito unas veces como una comunidad de clarisas, otras como agustinas y (como ahora presentamos en este trabajo) carmelitas calzadas, se demuestra así la compleja historia del mismo, el cual perdura en la actualidad en el mismo lugar en que nació.

Para intentar aproximarnos un poco más a esta compleja realidad tenemos que partir de sus orígenes, que como su historia, no están nada claros ya que existen varias teorías acerca de su nacimiento. La más difundida se basa en la obra de Martínez de Mazas, quien en el siglo XVIII conoció la escritura de fundación del recogimiento de mujeres que bajo el título de la Penitencia había sido erigido por un grupo de vecinos que aportando para ello sus bienes y limosnas pretendían «el recogimiento de mugeres de las que andan en el mundo ofendiendo a Dios Nuestro Señor, para así recogidas se quiten del vicio y sirvan a Dios»¹⁵. Con el fin de obtener los resultados deseados se imponía una orden religiosa a sus moradoras tal y como se hacía en las instituciones que de este tipo ya existían en Sevilla, Córdoba y Granada, cuyo modelo de administración también se toma como referente. Se pide la

¹⁴ Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Jaén. *Culto y Clero*. L. 2298/1 y L. 2283/73.

¹⁵ J. MARTÍNEZ DE MAZAS, *Retrato al natural de la ciudad término de Jaén*. Jaén 1794, 254.

aprobación del entonces obispo de Jaén, don Diego Tavera que en 1557 confirma esta fundación y un año después le entrega unas constituciones y lo pone bajo la regla de San Agustín, pasos normales a la hora de poner en funcionamiento un monasterio, aunque como veremos no se trataba de un cenobio «clásico» ya que contaba con dos partes bien diferenciadas: recogimiento y monasterio. Ello explica que al mismo tiempo de su erección se instituyera una Cofradía al servicio de esta institución que buscaba «atraer mugeres erradas y procurar su recogimiento en el colegio o casa de probación que se edificó junto al espacio reservado a la comunidad de monjas y para lo que dejó sus bienes Alonso de Mírez»¹⁶. Durante las primeras décadas de su fundación el monasterio estaba al servicio del recogimiento, hasta que a finales del quinientos se daba un nuevo giro, la cofradía dejaba de funcionar y Santa Úrsula perdía su función como recogimiento para ser sólo monasterio¹⁷. No obstante, a lo largo de sus casi cuatro siglos de historia no perdió del todo este espíritu de servicio a la sociedad, como más tarde veremos.

Pero junto a esta versión conocida sobre el nacimiento de Santa Úrsula, existe una segunda teoría que barajamos como posible germen de esta fundación religiosa. Se remonta muchos años atrás y estaría en «aquellas emparedadas» que vivían en las proximidades de la iglesia de La Magdalena según nos cita la Crónica del Condestable de Castilla don Miguel Lucas de Iranzo y que por las características del conjunto arquitectónico, enclavado a las espaldas de una iglesia parroquial, nos podría recordar a los primitivos emparedamientos tan frecuentes desde el período bajomedieval y que en tantas ocasiones se constituyen en semilla de posteriores fundaciones monacales¹⁸.

¹⁶ *Ibíd.*, 255.

¹⁷ Serán muy frecuentes las solicitudes para crear un recogimiento de mujeres en el siglo XVII, ya que se decía que la ciudad no contaba con ninguno, y es cierto, puesto que el que existía, Santa Úrsula, había dejado de serlo para convertirse en monasterio. El Recogimiento se erigirá sobre el Hospital de la Vera Cruz y también será dirigido por una Rectora que imponía una regla monástica a las reclusas, al igual que otros ejemplos de la diócesis como Santa Ana de Baeza.

¹⁸ ANÓNIMO, *Crónica del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo*. Ed. Fac. Jaén 2001, 307.

Esta imprecisión se agudiza a la hora de conocer qué regla profesaba este monasterio, ya que sus propias moradoras, durante todo el siglo XVI y gran parte del XVII, se definirán como *monjas del monasterio de mi señora Santa Úrsula sujetas al Ordinario*, sin especificar, como lo hacían el resto de comunidades de religiosas, la regla que profesaban y concediendo una importancia significativa al hecho de esta dependencia del obispo. Así, pese a que Martínez de Mazas nos diga que el obispo Tavera les dio la regla de San Agustín, al estudiar una fuente de gran fiabilidad para el conocimiento de las órdenes y reglas que seguían los conventos y monasterios, como son las Visitas *ad limina*, podemos ver cómo existe una gran vaguedad descriptiva, presente desde la primera de las realizadas durante el episcopado de don Francisco Sarmiento de Mendoza¹⁹, concretamente en 1590, donde se indica al presentar los monasterios de Jaén que existen un total de cinco, de los cuales dos son de dominicas sujetas a sus frailes (Santa María de los Ángeles y La Concepción); otros dos de clarisas, uno de ellos dependiente de la orden (Santa Clara) y el segundo bajo la jurisdicción del Ordinario (Santa Ana) y el quinto cenobio *S. Úrsula quod etiam est subditum episcopo et conversarum penitentium est domicilium*²⁰.

En la segunda de las Visitas que gira el mencionado Obispo y que tienen lugar en 1595 se precisa un poco más a la hora de describir el monasterio de Santa Úrsula y es entonces cuando por primera vez, un documento contemporáneo al hecho que estudiamos, especifica cual es la regla que seguían sus monjas, la franciscana, al igual que Santa Clara y Santa Ana *Monasteria monialium sunt quinque, duo videlicet ordinis Sancti Dominici subiecta superioribus eiusdem ordinis, tria vero ordinis sacti Francisci, quorum unum ediem ordini relique vero due ipsi episcopo subiecta sunt ex quibus unum est mulierum ad penitentiam convertitarum domicilium*²¹. Esta vinculación seráfica del monasterio de Santa Úrsula se mantendrá en la descripción presentada por la Visita *ad limina* de 1627, ejecutada en tiempos del Cardenal

¹⁹ Las Visitas *ad limina* realizadas durante el gobierno del Obispo Sarmiento han sido estudiadas y se presentan en: F. J. MARTÍNEZ ROJAS, *El episcopado de D. Francisco Sarmiento de Mendoza (1580-1595). La reforma eclesiástica en el Jaén del XVI*, Jaén 2003.

²⁰ ASV, Congr. Concilio, Relat. Dioec. Gien. 364, 59 v.

²¹ *Ibid.*, 69 v.

Moscoso y Sandoval. En 1631 ya no se indica exactamente la regla de este cenobio, aunque se intuye al disponerlo junto al de Santa Ana: *septem conventus Religiosarum, duo sunt subiecti Religionis Sancti Dominici, unum Sancti Francisci, et alius Sanctae Theresiae, est subiectus Patribus Discalceatis reliqui vero tres subiciuntur ordinario, quorum unus fuit noviter fundatus sub primitiva regula Sanctae Clarae Discalceatarum...*²². En el resto del siglo XVII las descripciones no aportarán en ningún momento la regla que se profesaba en los tres monasterios de la capital sujetos al Obispo, indicando sólo este dato como distintivo de los mismos²³.

Como podemos apreciar lo que verdaderamente definía a monasterios como el de Santa Úrsula, Santa Ana o La Magdalena de Baeza, por poner algunos ejemplos, era su sujeción al Ordinario, hecho que parece estar muy por encima de la regla que profesaban y que tanto determinaba a los cenobios que dependían de los frailes de su orden. De este modo se justifica la imprecisión a la hora de describirlos tal y como hemos podido comprobar a través de los casos presentados. En numerosas ocasiones antiguos historiadores como Ximénez Patón o González Dávila confundían la regla profesada en monasterios como Santa Ana de Jaén o Santa Isabel de Villacarrillo y en lugar de clarisas los mostraban como institutos de dominicas²⁴. Más llamativo es sin duda el caso de La Magdalena de Baeza donde para la historiografía tradicional (Ximena, Ximénez Patón...) existía unanimidad al presentarlas como agustinas, mientras que la *Visita ad limina* de 1685 nos indica que los dos monasterios baezanos sujetos al Ordinario son el de la Magdalena de San Jerónimo y el de Santa Cathalina de Franciscas...²⁵.

²² *Ibíd.*, 98.

²³ Nos referimos a las visitas realizadas durante el episcopado de don Fernando Andrade y Castro y sus sucesores en la Sede giennense, que tienen lugar en 1661, 1675, 1679, 1685. ASV, *Congr. Concilio, Relat. Dioec. Gien.* 364, 129-181.

²⁴ Ximena no indicó en ningún momento la regla profesada en Santa Úrsula de Jaén, lo cual demuestra el carácter singular de este cenobio, porque en el resto de los fundados en la diócesis y en el Partido de Martos sí lo hace M. XIMENA JURADO, *Catálogo de los Obispos de las iglesias catedrales de Jaén y Anales eclesiásticos de este Obispado*, Madrid 1654 [Ed. Facs. Granada 1991], 164.

²⁵ No sería extraño que se trate de una confusión del notario que asocie agustinas con jerónimas, pero nuevamente es ilustrativo de la siempre presente imprecisión que acompaña a estos monasterios. ASV, *Congr. Concilio, Relat. Dioec. Gien.* 364, pp. 178v-179

Tal y como podemos observar esta intervención que el diocesano ejercía sobre sus cenobios imprimía carácter y se situaba por encima de la regla profesada, salvo en casos ya más tardíos como el de la Concepción Francisca de Jaén (Bernardas), en el que la elección de la primera regla de Santa Clara estaba totalmente determinada y estudiada por el fundador. Para el resto era algo más secundario, a la sombra del control episcopal. Esta vinculación al clero secular y no al regular, como tradicionalmente se había establecido, estaba en plena consonancia con los dictados del Concilio de Trento que pretendía una mayor vigilancia de las clausuras femeninas que en muchos casos habían caído en la relajación más absoluta. Los decretos del Tridentino fueron seguidos con pulcritud por Sarmiento de Mendoza en la erección de monasterios como Santa Catalina de Baeza²⁶, Santa Ana de Jaén y Jesús María en Alcaudete o en la reforma emprendida en Santa Isabel de los Ángeles en Villacarrillo. Hecho que se advertía con recelo por parte de las órdenes tradicionales, que en muchos casos consideraban esta actitud como una injerencia de los seculares en el campo de los regulares, teoría justificada en las palabras dedicadas por un franciscano al Obispo Sarmiento de Mendoza «siente mal de las religiones aprobadas, en especial de la orden de Santa Clara, porque en Villacarrillo está un monasterio dellas muy antiguo y con haber profesado en aquella orden, el obispo contra su voluntad les ha mudado el hábito y hecho que dejen la regla de Santa Clara que profesaron y quitado que no recen el oficio divino y las ha hecho monjas de penitencia, y llevado allí dos de las dicha monjas de la penitencia por superiores»²⁷.

²⁶ En el estudio que sobre este monasterio hace Martínez Rojas lo considera como el que debió ser para Sarmiento de Mendoza el verdadero «monasterio modélico». MARTÍNEZ ROJAS, *El episcopado*, 359-368. En Santa Catalina el citado Obispo instituyó un Colegio de doncellas bajo la supervisión de tres monjas del mismo. Esta institución debió servir de inspiración para el «Colegio de Doncellas pobres y honradas» que nos describen las Visitas *ad limina* en tiempos de Andrade de Castro, erigido en el Monasterio de Santa Úrsula, donde también se acogía a «matronas de calidad que por algunas causas justas se retiran allí precediendo la liçença del Prelado». Aunque la existencia de ese *Colegio* ya estaba presente desde mediados del siglo XVI, aunque si bien con otros fines. ASV, *Congr. Concilio, Relat. Dioec. Gien.* 364, 129 v.

²⁷ A. HUERGA TERUELO, *Historia de los alumbrados*, Madrid 1978, 550, citado en MARTÍNEZ ROJAS, *El episcopado*, 286.

Verdaderamente, ese carácter de monjas de penitencia sujetas al obispo las diferenciaba, según los frailes, del resto de monjas de los monasterios dependientes de las órdenes y provocaba esa imprecisión intencionada que siempre acompañaría a Santa Úrsula durante los siglos XVI y XVII. Como veíamos en las descripciones aportadas por las Visitas *ad limina* el aserto de *monjas de penitencia* acompañaba al monasterio de Santa Úrsula, un término difícil de definir con exactitud ya que se puede analizar desde diversos puntos de vista. Uno de ellos sería el de recogidas que estaría en plena consonancia con el carácter primero que tuvo Santa Úrsula, cuya advocación primera fue de la Penitencia como nos dice Martínez de Mazas, ya que era el lugar dedicado a aquellas mujeres que eran encerradas para «corregir sus errores» y se les imponía una regla de expiación, por tanto se trataría de este domicilio de *mujeres de penitencia* del que nos hablan los documentos. Otra visión encajaría con los beaterios, donde aquellas mujeres que por diversas razones se encerraban en ellos, normalmente se ponían bajo una «regla tercera de penitencia», en la mayoría de los casos la de Santa Clara, aunque existirán en todas las órdenes mendicantes. En resumen, bien fueran recogidas bien fueran beatas, lo cierto es que este carácter de monjas de penitencia va íntimamente unido a los cenobios situados bajo el control del Ordinario, verdadero director de la determinada orientación que va a seguir en este caso el monasterio de Santa Úrsula, lo cual justifica que si bien durante el episcopado de Tavera fuese una casa de recogidas, con su sucesor cambie, bien a un beaterio, bien a un monasterio o incluso a un colegio de doncellas y refugio de nobles matronas, por poner algunos ejemplos, ofreciendo a la mujer de la Edad Moderna una forma u otra del encerramiento más apropiado a las diversas etapas de su vida.

Pero esta realidad acaba en la centuria siguiente, o al menos aparentemente, ya que es entonces cuando encontramos los primeros documentos emanados de la propia institución en los que nos dice «Sébase por esta pública escritura de compromiso cómo nos la Comunidad de Religiosas del Convento de nuestra Madre Señora Santa Úrsula Carmelitas Calzadas desta Ciudad de Jaén de la filiación y ovediencia del Ilmo. Sr. Obispo della y su obispado...»²⁸. Testimonio ratificado por otras fuentes de gran validez como los dife-

²⁸ AHDJ, *Pueblos, Jaén*. Caja Monasterio de Santa Úrsula. s/f. Se trata de un pleito fechado en 23 de julio de 1729 surgido por la mala gestión económica realizada del recién cesado administrador del monasterio.

rentes censos o el Informe que el Obispo Fr. Benito Marín elevó sobre el estado de los conventos y monasterios giennenses donde seguidamente del convento de La Virgen Coronada se sitúa el de Santa Úrsula²⁹. O en aquel compendio de los institutos regulares de España realizado por Javier Salcedo de Garma en la primera mitad del siglo XVIII en el que se indica que los Carmelitas Calzados poseían en Jaén dos centros, uno de frailes (La Coronada) y el otro de monjas (Santa Úrsula)³⁰.

Pero siempre quedan sombras que no nos permiten dar una visión completa y segura sobre este cenobio, puesto que al analizar otras fuentes de primera magnitud como son las procedentes de los escritos de los historiadores de la orden del Carmen, no encontramos ninguna mención sobre él. Sí es cierto el carácter secundario que este tipo de fuentes historiográficas concede a las fundaciones femeninas, pero es llamativo como en el caso de los carmelitas calzados, el citado fr. Miguel Rodríguez Carretero criticara a antecesores suyos en este oficio, como el Padre Osuna que había olvidado el Monasterio de la Encarnación de Belén de Sevilla. Quizás, por la indefinición que acompañó siempre a Santa Úrsula o por su marcado carácter penitencial y sujeción al obispado, hicieron que se le dejara de lado en el *Epytome historial de los Carmelitas de Andalucía y Murcia* y que tampoco apareciese en la historia que sobre las fundaciones de esta orden en Andalucía realizase el calzado Fr. Fernando de la Corte³¹.

²⁹ ASV, *Archivo de la Nunciatura de Madrid*. Informe sobre el estado de los conventos 125, 306-324 v., en: F. J. MARTÍNEZ ROJAS, *Aproximación a la Historia de la Iglesia en Jaén*. Jaén: Obispado de Jaén, 1999.

³⁰ J. GARMA Y SALCEDO, *Teatro Universal de España, Descripción Eclesiástica y Secular de todos su Reynos y Provincias en general, y particular*. Tomo Segundo, Madrid 1738, 309.

³¹ Obra manuscrita conservada en el Archivo del antiguo Monasterio de Belén en Sevilla ahora establecido en el de Santa Ana y que intituló *Flores del Carmelo de Andalucía. Vidas de Venerables Religiosas Carmelitas en varios Monasterios sujetos a la Religión de N. Sra. María Santísima del Carmen Observante. Coadunadas de varios manuscritos en sus Archivos. Por el P. M^o Fr. Fernando de la Corte, de la misma Religión y Provincia Bética, Dr. en Sgrda. Theología y Examinador Synodal del Arçobispado de Granada. Dedicadas a la misma Madre de Dios y de los Carmelitas. Amén.*

3. LA PRESENCIA IDEAL: LOS PROYECTOS FRUSTRADOS

3.1. La presencia ideal «oficial»: el convento de la Virgen del Carmen en Jaén y el Nuestra Señora de Atocha en Villardompardo

3.1.1. *La Virgen del Carmen de Jaén*

Como ya hemos adelantado anteriormente, los carmelitas calzados erigieron una segunda fundación en la ciudad de Jaén cuya vida fue efímera. La situación de crisis que vivía la capital desde finales del siglo XVI, así como el desarrollo urbanístico de collaciones como Santa María y San Ildefonso que crecían frente al abandono de otras como Santa María Magdalena, San Miguel o San Juan y la distancia que existía entre el convento de La Coronada y el centro político y religioso de la ciudad, son algunas de las causas que motivaron el interés de los religiosos de esta orden por introducirse en la urbe.

La principal fuente que manejamos no nos indica en ningún momento que esta nueva fundación fuese un traslado del convento extramuros al interior de la ciudad, sino que se convertía en un segundo convento de la orden en la capital del Santo Reino, de hecho, no tomaba la advocación de la Virgen Coronada sino que se intitulaba con una nueva y de vital importancia para esta religión como era la de la Virgen del Carmen. De este modo, la función que iba a cumplir este convento quedaba muy clara, «curar en ella a los enfermos con más comodidad», actuando como casa para los frailes impedidos o ancianos que por la considerable distancia que separaba la zona principal de la ciudad del antiguo convento «llegaban los religiosos enfermos con grande fatiga e incomodidad, los achacosos y aún los sanos y buenos»³². La idea contó con el beneplácito de la comunidad calzada y con el del obispo Sancho Dávila. Para establecer el nuevo convento compraron unas casas en el Arrabalejo de la Puerta de Baeza, una zona que comenzaba a expandirse y que se hallaba a medio camino entre el centro cívico de la ciudad y el convento antiguo.

³² RODRÍGUEZ CARRETERO, *Epytome historial*, 208.



Fig. 2. Virgen del Carmen del Convento de La Coronada.

La nueva fundación llegó a tener Prior elegido el 23 de noviembre de 1602 y detentó este oficio el Padre Presentado fr. Benito Salvador, lo que da constancia de la seguridad con que se encontraba la materialización de la idea.

Pero inexplicablemente el Padre General Fr. Enrique Silvio extinguía el nuevo convento de Jaén poco tiempo después y tal y como dice el cronista carmelitano «lo volvió a su antigua Casa de la Coronada, y así nunca se nombró por Convento en la Provincia por haber sido tan corta su permanencia»³³. Esa *vueltas* a La Coronada, junto a la decisión tan repentina del General, parece esconder un hecho mucho más complejo del que en la actualidad no tenemos suficientes noticias, ya que es sumamente extraño que después de dar un paso tan valiente como el de establecer una segunda comunidad de la misma orden en una ciudad en crisis y en la que ninguna de las religiones allí establecidas tenía dos casas masculinas (aunque los dominicos estuvieron próximos a ejecutarlo en el siglo anterior), se viniera abajo el proyecto cuando ya estaba constituido.

Las causas de este fracaso pueden ser múltiples, desde una intención oculta de abrir una casa a la que trasladarse un poco tiempo después, cerrando más tarde la primitiva, hecho que pudo suponer el rechazo de alguna de las órdenes establecidas en sus proximidades como la de Santo Domingo o San Agustín o incluso de los patronos y devotos de la Virgen Coronada. Y es que este deseo de adentrarse en la urbe estuvo latente en los frailes de La Coronada desde principios del seiscientos; así, en el pleito que entablaron los agustinos contra los carmelitas calzados por la traslación (definitiva) de estos al interior de la ciudad en 1622, los frailes de San Agustín destacan cómo la fundación de la Virgen del Carmen fue un primer intento de mudanza, pero frustrada «desde que se fundó el dicho conbento del Carmen (La Coronada) que habrá cien años los religiosos de él, han estado en la misma casa y conbento que hoy están que es fuera de los muros desta çuidad y en ella lo han pasado i pasan mui bien y por estar en el campo i ser la casa de tanta devoción acuden a ella mui grandes concursos de gentes en las fiestas que çelebran y aunque los años pasados lo començaron a trasladar al Arrabalejo de la puerta de Baeça desta çuidad no pasaron adelante con la dicha traslación i se bolvieron al dicho su convento»³⁴.

³³ *Ibíd.*

³⁴ Durante el pleito que se entabla entre el convento de San Agustín y el de la Coronada por el traslado de éste al interior de la ciudad en 1622 los agustinos destacan como los carmelitas llevaban tiempo deseando introducirse en ella. AHDJ, *Pueblos, Jaén*. Caja Con-

Lo cierto es que tal y como nos dice el cronista carmelita, los frailes se volvieron a La Coronada, donde a duras penas resistirán hasta que en 1622 consigan trasladarse a la calle Maestra Baja y abandonen definitivamente su convento extramuros de la Puerta de Martos³⁵ (aunque a la vista de otras órdenes establecidas en la capital, los calzados disfrutaban de las ventajas de la vida en el campo al aire libre).

3.1.2. Nuestra Señora de Atocha en Villardompardo

Pero no sólo vivió la orden primera calzada el episodio de fundación frustrada en Jaén: más duro debió de ser el caso de Nuestra Señora de Atocha en Villardompardo. Fundación que al fin suponía el que los discípulos de Elías saliesen de la capital del Santo Reino, pero no se alejaban mucho de ella, ya que tan sólo tres leguas la separan de Villardompardo, cabeza del condado de los Villar cuyo detentador era, en 1606, don Juan de Torres Portugal.

Nos parecía extraño a la hora de estudiar las distintas fundaciones conventuales del Reino de Jaén que los Condes de Villardompardo no hubieran participado nunca en la fundación directa de ningún convento, aunque tenían profundos vínculos con San Francisco, Santo Domingo y la misma Coronada. Pero he aquí la sorpresa, cuando por fin, tardíamente, en 1606 los encontramos embarcados en una empresa de este tipo, que tenía trazas de haber sido un gran proyecto de no ser por los inconvenientes que surgieron desde los primeros momentos de la fundación.

La idea vino de la mano del citado D. Juan de Torres Portugal, que pensó establecer un convento de carmelitas calzados en lo que hasta entonces había

vento de San Agustín. «El Prior y frailes e convento de S. Agustín desta ciudad contra el Prior y frailes e convento de Nra. Sra. de la Coronada desta ciudad. Año de 1622», fol. 98.

³⁵ Sin lugar a dudas, la reacción negativa que toman los agustinos ante el traslado de los carmelitas calzados a la collación de San Pedro tendrá, además de un fundamento económico presente en todos los casos de este tipo, un cierto afán de revancha e ira tras el fallido intento de los frailes de San Agustín de establecerse en la calle Maestra Baja en 1604, que se frustró por la negativa del vecino monasterio de Santa María de los Ángeles que llevó el caso ante la Real Chancillería de Granada. AHDJ. *Pueblos, Jaén*. Convento de San Agustín. Sobre este pleito ver: F. SERRANO ESTRELLA, *El triunfo del monasterio sobre el convento: cuando la mujer vence al hombre en la Edad Moderna*, en *Boletín de Arte*. Málaga, Universidad de Málaga (en prensa).

sido un hospital, dotando a la futura institución de una buena Yglesia y aderezada Casa³⁶, que se puso bajo la madrileña advocación de la Virgen de Atocha. El primer problema llegó cuando, pese a las recomendaciones realizadas por los miembros de la orden, el Conde no pidió la obligada licencia episcopal para llevar a cabo la fundación. Ante este gesto, el Obispo, nuevamente Sancho Dávila, se negó en un principio a otorgarla, lo que obligó a disolver la fundación para aplacar la furia del diocesano giennense. Finalmente, el prelado se serenó y aplacó disuelta que fue y dio licencia para tal determinación, aunque advertía a la orden que *no acomodaba en aquella Villa el tal establecimiento*³⁷, y así fue, en el Capítulo Provincial de 1624 se determinaba el cierre del convento alegando la estrechez de la casa y el no cumplimiento de las promesas realizadas por los fundadores.

3.2. El fracaso fundacional no oficial: Nuestra Señora de los Remedios

Finalmente, estudiaremos la hasta ahora conocida tercera fundación frustrada de los carmelitas calzados, esta vez de nuevo en la capital de la diócesis y no con frailes sino en un cenobio femenino, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Remedios³⁸. Quizás por esta característica, o por los problemas que pudo acarrear la no fundación de este instituto, o mejor aún, porque ni siquiera se llegó a erigir, cayó en el olvido del cronista carmelitano, pese a que la fundación de este convento se presentó en Capítulo Provincial.

El deseo fundacional se pone en marcha en 1621, tres años después del arranque en agosto de 1618 de una de las fundaciones de más altos vuelos que vivió el Jaén de la Edad Moderna, el monasterio de la Concepción Francisca «Bernardas»³⁹, con el que, salvando las distancias tuvo ciertas concomi-

³⁶ RODRÍGUEZ CARRETERO, *Epytome historial*, 220.

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ AHDJ, *Pueblos Jaén. Carmelitas Calzados*. «El Racionero Joan de Riscos y Esteban de Tolosa contra el Convento, Prior y Frailes de la Virgen Coronada desta çudad. Año de 1629».

³⁹ Sobre este monasterio: F. SERRANO ESTRELLA, *Fundamentos para la creación de un monasterio femenino. El caso de la Concepción Franciscana de Jaén «Bernardas»*, en: *La clausura femenina en España: Historia de una fidelidad secular*. Madrid 2004, 1011-1028.

tancias y por ello presentaremos esta fundación en comparación con aquella. Así, mientras las Bernardas eran fundadas por el giennense Melchor de Soria y Vera, Obispo auxiliar de Toledo y titular de Troya. El que iba a ser monasterio de Nuestra Señora de los Remedios era la materialización de la idea de un presbítero, Juan de Riscos, el cual pertenecía a ese selecto grupo constituido por las dignidades que formaban el Cabildo eclesiástico, puesto que era Racionero de la Santa Iglesia Catedral de Jaén⁴⁰.

De igual modo, ambas fundaciones se iban a situar en la collación más importante del Jaén del siglo XVII, la de San Ildefonso, la única que crecía y mantenía cierto protagonismo en una ciudad marcada por el abandono de su núcleo primitivo de población. Si las Bernardas se levantaban junto a la Puerta Nueva, Nuestra Señora de los Remedios se pretendía erigir en la calle Mesa, donde se encontraban las casas principales del Canónigo Riscos, uno de los viales más señeros de la ciudad poblado de viviendas señoriales y surgida de un urbanismo de traza regular que unía la catedral con la relevante iglesia parroquial de San Ildefonso.

Además, ambas empresas, las Bernardas y las Carmelitas Calzadas, suponían la participación activa de toda la familia del fundador, si bien en el primer caso el papel de los hermanos de don Melchor parece más secundario, esto se debe al primordial protagonismo del Obispo de Troya, pero aún así, sus hermanos Pedro y Francisco controlaron en todo momento los diferentes pasos de la edificación del edificio, la hacienda... ante la estancia en Toledo del fundador. Para Nuestra Señora de los Remedios la participación de la hermana del fundador, Doña Ana de Riscos y el marido de ésta, Esteban de Tolosa, es mucho más evidente, ya que los tres serán quienes firmen la escritura de fundación y aporten todo su capital.

F. SERRANO ESTRELLA, *Expansión e influencia del Franciscanismo en el Reino de Jaén*, en: *XI Curso de Verano sobre el Franciscanismo en Andalucía. «La Venerable Orden Tercera Señal: Historia y Arte»*, Córdoba 2006, 481-502.

⁴⁰ Durante toda la Edad Moderna serán numerosos miembros del Cabildo Catedral los que abanderan empresas de este tipo, o colaboren de forma directa en el asentamiento de las distintas órdenes religiosas en toda la geografía giennense, valgan como ejemplos Pedro Nieto y Santa María de los Ángeles en Jaén, o Juan Pérez de Godoy y los Carmelitas Descalzos de Jaén, así como los Franciscanos Recoletos de Baeza y Úbeda con Gonzalo Ramírez de Molina y Martín Gila, respectivamente; y en las clarisas de Martos, Fernando Ortega Vallejo.

De igual modo, en ambos ejemplos queda patente la relación directa que existe entre la orden elegida y la familia fundadora; así en las Bernardas, pese a que en un primer momento el Obispo de Troya pensara en cistercienses recoletas para su fundación, seducido quizás por la empresa llevada a cabo por su «guía» el Cardenal Sandoval en Alcalá de Henares y por el momento de expansión que vivía esta orden en el siglo XVII, finalmente se decantó por franciscanas descalzas, orden con la que su familia tenía estrechos lazos ya que él mismo era Tercero franciscano, su hermana clarisa en Santa Clara de Jaén, tenía sobrinas clarisas en el giennense monasterio de Santa Ana, (que vendrían como fundadoras al nuevo instituto) y su hermano, Francisco, era fraile en San Francisco el Real de Jaén, convento al que tradicionalmente estuvieron muy vinculados los Veras. La elección de las carmelitas calzadas se justificaba también en los lazos directos de los Riscos con la orden, ya que la hermana del Racionero, doña Inés de Riscos y las sobrinas del mismo doña Ana y doña Bárbara de Riscos eran monjas en el monasterio que la citada religión tenía en Antequera bajo la advocación de la Encarnación, y serán éstas junto otras familiares: doña María Riscos, monja en Santa Clara de Andújar y doña María de Riscos y doña María de Tolosa, sobrinas de Esteban de Tolosa, quienes vendrían (seis en total) como monjas fundadoras del nuevo monasterio de Jaén, tal y como estipulaba una de las condiciones de la fundación entrando, por supuesto, sin dote al ser familiares directas de los fundadores⁴¹.

Pero la gran diferencia entre las dos fundaciones, en la que estribará el éxito de la primera y el fracaso de la segunda, será la hacienda sobre la que se construya el deseo fundacional. Mientras Melchor de Soria y Vera, por su condición noble aportaba un importante capital procedente de la herencia familiar, incrementado de forma sobresaliente por todo lo conseguido por él mismo al detentar cargos eclesiásticos de primera magnitud y que a la postre constituía un gran patrimonio procedente de esas dos vías, que dará lugar a la existencia de un importante sustento que permita la elaboración ex novo de

⁴¹ AHDJ, *Pueblos Jaén*. Caja Carmelitas Calzados. «El Racionero Joan de Riscos y Esteban de Tolosa contra el Convento, Prior y Frailes de la Virgen Coronada desta çiudad. Año de 1629», s/f.

un excelente monasterio, en el que se desarrollará un brillante mecenazgo artístico, así como el sustento de una importante comunidad de monjas, en la que al mismo tiempo se podía permitir el hacer una obra pía al recibir cierto número de religiosas sin dote. En cambio, Juan de Riscos aportaba una hacienda conseguida en su totalidad por él mismo, con los medios que le proporcionaban sus oficios eclesiásticos mucho más modestos que los del Obispo de Troya y ayudado por su hermana y cuñado en lo que estos podían, motivados en todo momento por la consecución de la fama perpetua, en la tierra como en el cielo, que suponía ejecutar una fundación de este tipo.

El resultado, como ya hemos anunciado, fue el triunfo de la idea fundacional de Soria y Vera y el fracaso de Riscos, que veía en 1628 como el Cardenal Moscoso y Sandoval, a la postre sobrino del Cardenal Sandoval y Rojas el gran protector de Soria y Vera, echaba por tierra los deseos de establecer una comunidad de carmelitas calzadas en sus casas de la calle Mesa. Los argumentos que dio el Cardenal para desestimar este proyecto estuvieron en la línea de los argüidos para otros establecimientos no permitidos en la España del siglo XVII, donde se llegará a prohibir nuevas fundaciones⁴², principalmente la tenue hacienda que acompañaba la fundación, a la que se sumaban las muchas condiciones y cargas que imponían los fundadores (el gran número de monjas sin dote que iban a entrar al convento, la importante carga de misas que asignaban en calidad de perpetuas...) y una muy significativa, y era la incapacidad del edificio para acoger un monasterio de monjas y el gasto económico, al que no pensaba hacer frente la familia fundadora, que suponía la obra de adaptación del mismo para atender las necesidades de culto y vivienda propias de una comunidad contemplativa.

⁴² Una respuesta negativa pese a la ayuda que los fundadores pedieron al Cabildo Municipal para que mediara ante el Cardenal, aunque el propio Concejo debió advertir la dificultad, cuando nombra a dos Veinticuatro para que estudien la viabilidad de la fundación en relación con la Hacienda. AHMJ, *Actas Capitulares de 1621, s/f*. Sobre estos deseos fundacionales frustrados a causa de la ausencia de una hacienda fuerte que respalde la creación del cenobio, así como la influencia que la crisis económica de la España del seiscientos tiene en la política fundacional ver: J. L. SÁNCHEZ LORA, *Mujeres, conventos y formas de la Religiosidad Barroca*, Madrid 1988, 97-138.

La gran cantidad de conventos y monasterios que existían en la diócesis giennense y que en muchos casos vivían desde su fundación en una manifiesta penuria económica, que les obligaba a depender continuamente de las limosnas de los cabildos municipales y de la mesa episcopal, hicieron que se mirara con lupa todas y cada una de las fundaciones que se iban a llevar a cabo y obligó a desestimar proyectos que como éste no contaban con un respaldo económico suficiente que garantizase su plena autonomía económica. Pese a que en las condiciones fundacionales, los mecenas parecen tener cierta previsión de futuro e indican que una vez concluidas las obras de adaptación de la vivienda del canónigo para las necesidades de convento, las dotes de las monjas que vayan entrando, que quedan fijadas en setecientos ducados, se invertirán en la compra de posesiones y censos que garanticen el respaldo económico del monasterio. Pero, ni aún así, se veía viable la erección de este cenobio, en el que además el Cardenal indica que junto a las causas expresadas existían *otras muchas razones* que invalidaban el deseo, quizás la sujeción del monasterio a los frailes de su orden, algo que desde el Concilio de Trento no se veía con buenos ojos y se prefería la dependencia de las monjas del Ordinario tal y como se manifiesta en fundaciones como las Bernardas o las Capuchinas de Andújar.

4. CONCLUSIÓN

Con la realización de este estudio hemos intentado aportar un poco de luz a la oscuridad que se cernía sobre la presencia de los carmelitas calzados en Jaén, que durante sus tres siglos de estancia en las tierras del Santo Reino estuvo llena de luces y sombras, claros y oscuros, sobre los que todavía habrá que seguir investigando para encontrar las verdaderas causas de los proyectos de fundación fracasados, o de los cambios de regla profesada en Santa Úrsula... A través de las noticias que se han presentado en esta investigación podemos afirmar con rotundidad que los Carmelitas Calzados gozaron de un importante peso específico en el Jaén de la Edad Moderna y con su presencia protagonizaron algunos de los episodios más importantes de su historia.